



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2009

En la Sala de Juntas de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, siendo las diez horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil nueve, se reúnen, en segunda convocatoria, bajo la presidencia en funciones de D. Francisco Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario en funciones que suscribe, y con la participación de los miembros del Comité de Empresa que se indican a continuación:

Dña. Gloria Bueno Gil (U.S.O.)
D. Francisco Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Antonio Matías Sánchez (U.G.T.)
Dña. María Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (Independiente)
D. Francisco Javier Pacheco López (Independiente - U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
Dña. Diana María Sánchez Rosado (U.G.T.)

Disculpa su ausencia en este pleno D. Luis Espada Iglesias (UGT) y D. Ángel Rico Barrado (Delegado Sindical de USO).

Antes de comenzar la sesión, solicita la palabra el secretario en funciones para proponer, de acuerdo con el art. 15 del reglamento del Comité, la modificación del texto del quinto punto del orden del día, consistente en incluir la palabra “*presunta*” antes de *vulneración*, aprobándose la propuesta por unanimidad de los presentes.

1. Estudio y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta nº 4, ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2009.

2. Informe del Presidente.

El presidente en funciones, informa a continuación de los siguientes acontecimientos:

- El 7 de octubre 2009 se publicaron en la web institucional las nuevas Bolsas de Trabajo generadas, una vez finalizados los diferentes procesos selectivos de concurso-oposición, tanto de promoción interna, como libres.
- El 13 de octubre 2009 finalizó el plazo para solicitar la participación en las pruebas del proceso de integración del personal adscrito a los Grupos IV-A y IV-B. Las pruebas, previsiblemente de acuerdo con los plazos establecidos, se realizarán a partir del mes de diciembre.
- El 19 de octubre 2009 se presentó en el Juzgado de lo Social de Cáceres, demanda contra la UEx y contra Dña. Carmen Díaz Sánchez, sobre impugnación de la resolución, de la Gerencia de la UEx, de fecha 17/09/09 (DOE de 25/09/09), por la que se hace pública la cobertura de plazas en la plantilla del PAS laboral. Informa el presidente en funciones que cualquier miembro del Comité que desee copia de la demanda, la puede solicitar al Secretario en funciones.
- El 23 de octubre 2009 se presentó en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Badajoz, demanda por los cauces del procedimiento abreviado contra la resolución del Gerente de la UEx



de fecha 28/07/09 (DOE de 10/08/09), por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2009. Igualmente, el presidente en funciones informa que cualquier miembro del Comité que desee copia de la demanda, la puede solicitar al Secretario en funciones.

- El 29 de octubre 2009 se celebró Consejo de Gobierno en la Facultad de Ciencias en Badajoz.
- El 30 de octubre 2009 se presentará en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Badajoz, demanda por los cauces del procedimiento abreviado contra la resolución del Rector de la UEx de fecha 28/07/09 (DOE de 10/08/09), por la que se modifica la RPT del PAS (funcionarios y laborales).
- El 30 de octubre 2009 se publicó en el DOE el proceso de integración del PAS laboral correspondiente al Grupo III. Las pruebas selectivas relativas a la fase de oposición se realizarán, de acuerdo con los plazos establecidos, a partir del mes de enero de 2010.

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

Se solicita la ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas:

- El 15/10/09 sobre informe relativo al procedimiento de cambio o adaptación del puesto de trabajo adscrito a Dña. María Teresa Jiménez Redondo, Auxiliar de Servicios en los Servicios Centrales de Cáceres.
- El 23/10/09 sobre informe relativo a la propuesta de designación del componente para formar parte del Tribunal Calificador, que ha de juzgar los méritos de los candidatos que participan en la convocatoria, con carácter temporal, del proceso selectivo de la plaza de Técnico Especialista (Coordinador de Servicios) con destino en la Escuela de Ingenierías Agrarias en Badajoz.

Son ratificados los acuerdos por unanimidad.

4. Elección de los cargos unipersonales del Comité de Empresa, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento del mismo.

De nuevo, se trae al pleno este punto con el objetivo de animar a los miembros del Comité a realizar alguna propuesta. Al no presentarse ninguna propuesta de elección a cargos unipersonales, de acuerdo con el artículo 7 del reglamento, continúan en funciones los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretaria.

5. Ejercer, de conformidad con lo establecido en el artículo 64.7.a) del Estatuto de los Trabajadores, las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes en relación con la presunta vulneración de la normativa vigente en relación con la negociación colectiva.

Informa el presidente en funciones sobre el escrito remitido a la Gerencia el 17/09/09, cumpliendo el acuerdo del Comité de Empresa de 12/06/09, sobre denuncia del vigente Convenio en tiempo y forma, así como remisión de una copia de este escrito a la autoridad laboral competente.

El 7/10/09 nos remite, el Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección Gral. de Trabajo de la Junta de Extremadura, copia de la Resolución de 5/10/2009 del Sr. Director General de Trabajo, por la que ordena la inscripción en el registro de convenios de la denuncia del Convenio que nos es de aplicación.

Con fecha 15/10/09 no envía respuesta la Gerencia, en la que nos comunica la absoluta



necesidad para la UEx de conocer el resultado final de los procesos de integración, entendiendo el Comité de Empresa que tal argumento no está contemplado en el texto convenido, al tratarse de procesos negociados y acordados con otros órganos de representación que nada tienen que ver con el Comité de Empresa, que es quién ha negociado el Convenio.

Se le envía un nuevo escrito con fecha 21/10/09 en el que se le reitera la solicitud de constitución, a la mayor brevedad, de la Comisión Negociadora, para que sea ésta colegiadamente quien establezca un calendario o plan de negociación.

La propuesta que se realiza se concreta en:

Esperar 15 días desde la remisión del escrito del Comité el pasado 21/10/09 y, si no hay noticias satisfactorias al respecto, entenderíamos que por parte de la UEx se niega a constituir la Comisión Negociadora del nuevo Convenio, por tanto, plantearíamos las acciones legales oportunas ante los Tribunales de justicia competentes.

Se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

A favor: 9 (todos los asistentes)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Por lo tanto, se aprueba la propuesta por unanimidad.

6. Facultad al presidente en funciones y al secretario en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, para otorgar poderes de defensa y representación a los letrados y procuradores que corresponda.

Se propone, por el presidente en funciones del Comité de Empresa del PAS laboral, otorgar poderes de defensa y representación a los letrados D. Rodrigo Bravo Bravo y Dña. Elena Bravo Nieto, indistintamente, y a los procuradores D. Juan Carlos Almeida Lorences y Dña. Marta Gerona del Campo, ambos de Badajoz y, a D. Carlos Alejo Leal López y Dña. Vanesa Ramirez-Cárdenas Fernández, ambos de Cáceres.

Sometida a votación la propuesta planteada, arroja el siguiente resultado:

A favor: 9 (todos los asistentes)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por unanimidad.

7. Acuerdo, si procede, del Comité de Empresa sobre la actuación de la Universidad de Extremadura en la contratación temporal, para sustituir las vacantes, ausencias o bajas temporales de plazas de PAS laboral, por personal funcionario interino.

Informa el presidente en funciones sobre los distintos correos enviados, por parte del Comité, a la UEx y recibidos de ésta hasta el día de hoy.

Una vez debatido el asunto, se realiza la siguiente propuesta:

Cuando se tengan pruebas fehacientes de los hechos, se confeccionará la oportuna DENUNCIA que se enviará a las respectivas Inspecciones Provinciales de Cáceres (Campus de Cáceres) y Badajoz (Campus de Badajoz), para que actúen en su caso.



Se somete a votación la citada propuesta arrojando el siguiente resultado:

A favor: 9 (todos los asistentes)

En contra: 0

Abstenciones: 0

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por unanimidad.

8. Asuntos de trámite.

Se trata la solicitud de una trabajadora sobre adaptación del puesto de trabajo que ocupa a sus actuales condiciones físicas o, subsidiariamente, el cambio a otro puesto de trabajo adecuado, solicitud que data de mayo de 2008, sin que hasta la fecha tenga noticias de la resolución del proceso iniciado por acuerdo de la Gerencia de 12 de mayo de 2008.

Teniendo en cuenta que en este periodo de tiempo (desde mayo 2008 hasta octubre 2009), se han dado distintos casos similares, que han tenido la oportuna resolución, se acuerda por unanimidad de los presentes, dar traslado a la Gerencia de este caso, solicitándole se interese por este proceso y nos comunique, si lo considera conveniente, por qué parte del proceso se encuentra este caso y los motivos que han llevado, al Comité de Seguridad y Salud de la UEx, a no ser tan diligentes con este proceso como con el resto de casos referentes a PAS laboral.

9. Ruegos y preguntas.

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, a las trece horas, el Sr. Presidente, en funciones, levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como secretario en funciones doy fe.

Vº Bº El Presidente en funciones,

D. Fco. Javier Cebrián Fernández

El Secretario en funciones,

D. Juan Manuel Moya García